



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y
Dirección Seccional de Administración Judicial de
Cartagena**

 **EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2022**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA

Vicepresidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO

Director Seccional de Administración Judicial de Cartagena



1. Introducción

En desarrollo de los pilares fundamentales del Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, la Rama Judicial se encontraba dando pasos decididos en cuanto a modernización tecnológica, pasos que con la llegada de la pandemia por COVID-19 en el año 2020, fueron agigantados, pues las circunstancias llevaron a que tanto los servidores judiciales como la ciudadanía en general se apropiaran del uso de las herramientas tecnológicas en la administración de justicia, siendo conscientes de su necesidad y grandes beneficios en la gestión judicial.

Durante el año 2022 se retornó gradualmente a la presencialidad en la Rama Judicial, por cuanto los grandes riesgos de la pandemia cesaron, sin embargo, ello no cambió la nueva forma de prestación de servicio de justicia, sino que por el contrario, se ratificó que la virtualidad llegó para quedarse, como quiera que los procesos judiciales continuaron siendo preferentemente digitales, consolidando lo avanzado en materia de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la Rama Judicial.

Inclusive, la continuidad de esos avances fue impulsada desde el legislador, a través de la entrada en vigencia de la Ley 2213 de 2022, mediante la cual *“se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia”*.

La modernización tecnológica, sin duda, ha permitido mayor cercanía de la administración de justicia con los distintos grupos de interés y actores del sector, proximidad que ha impactado

positivamente en la gestión y prestación de este servicio público esencial, agilizando los procesos y flexibilizando la atención a los usuarios.

En los términos descritos y en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 del 17 de enero de 2020, mediante el cual se adoptó el “Manual Único de Rendición de Cuentas” para la Rama Judicial, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, se permiten dar a conocer la gestión realizada durante el año 2022, haciendo énfasis en los temas escogidos por los grupos de interés para ser desarrollados en la audiencia de rendición de cuentas, que son, avances en la modernización tecnológica e infraestructura física, carrera judicial y talento humano, fortalecimiento de la oferta judicial, capacitaciones a nivel local y calidad en la justicia, los cuales están articulados con los pilares estratégicos del Plan Sectorial 2019-2022.

2. Contexto

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, tienen su asiento en la ciudad de Cartagena, con competencia en las sedes judiciales de los departamentos de Bolívar y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Para el cumplimiento de las funciones a cargo, se atienden los Distritos Judiciales de Cartagena, Administrativo de Bolívar y el Judicial de Bolívar para la atención de los asuntos disciplinarios.

En el caso del Archipiélago de San Andrés, competen los despachos judiciales de la



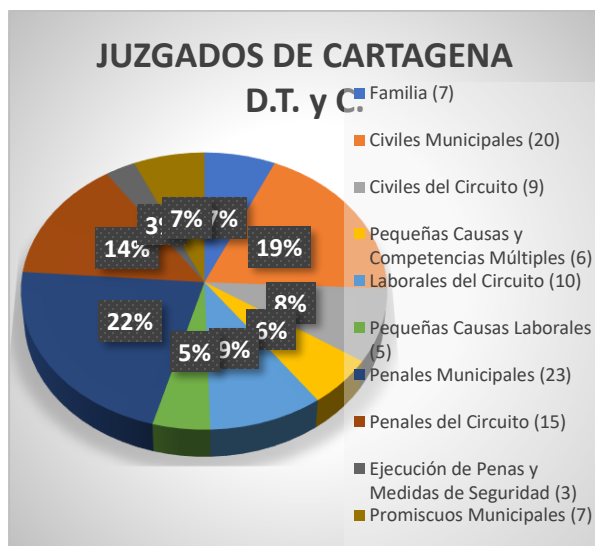
jurisdicción ordinaria y de la contenciosa administrativa.

El Distrito Judicial de Cartagena, cuenta con 6 circuitos, distribuidos de la siguiente manera:

➤ **Circuito Judicial de Cartagena**

Con cabecera en la misma ciudad, en el que confluyen el 52,5% de despachos de la seccional, al contar con 21 despachos de tribunal y 105¹ juzgados de categorías circuito y municipal, lo que se muestra en imagen adelante.

En este circuito judicial es importante resaltar el aumento de la capacidad instalada en la especialidad laboral, con 1 despacho de magistrado de la sala laboral del Tribunal Superior de Cartagena y 1 juzgado laboral del circuito, asimismo, en la penal, con 1 juzgado penal del circuito con función de conocimiento, 1 juzgado penal municipal con función de conocimiento y 1 juzgado penal del circuito especializado.



➤ **Circuito Judicial de Turbaco**

Conformado por 13 despachos judiciales, fortalecido recientemente con un juzgado laboral del circuito, generándose la especialización en juzgados civil, laboral, penal y familia. En el caso de los despachos municipales, todos son promiscuos.

➤ **Circuito Judicial de El Carmen de Bolívar**

Esta región, que recoge gran parte del territorio conocido como los Montes de María, cuenta con 13 despachos, dentro de los que se cuentan 3 juzgados civiles especializados en restitución de tierras, encargados de atender los asuntos de tierras despojadas dentro del conflicto armado.

➤ **Circuito Judicial de Magangué**

Considerada como la segunda ciudad del departamento, cuenta con un total de 13 despachos judiciales, que son: 1 despacho especializado en el área penal, 2 civiles y 9 promiscuos. Así como también, cuenta con un Juzgado Administrativo del Circuito de Magangué, de reciente creación e implementación.

➤ **Circuito Judicial de Mompox**

En este circuito, que tiene su cabecera en el Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico, de Mompox², tienen asiento 14 juzgados, de los cuales 3 son categoría del circuito y el resto son municipales.

➤ **Circuito Judicial de Simití**

Conformado por 14 despachos judiciales, 4 categoría del circuito, 1 para el área civil, 2 en penal, de los cuales uno es de reciente creación en el mes de diciembre de 2022, y

¹ Excluyendo los 7 despachos de magistrado del Tribunal Administrativo de Bolívar y los 15 Juzgados Administrativos de Cartagena. Es decir 22 despachos.

² Ley 1875 de 2017



1 promiscuo de familia, así como 10 promiscuos municipales.

➤ **Distrito Judicial Administrativo de Bolívar**

Por su parte, el Distrito Judicial Administrativo de Bolívar, lo conforman 1 tribunal con 7 despachos de magistrado, 15 juzgados administrativos del circuito, todos con asiento en la ciudad de Cartagena, así como también, cuenta con un Juzgado Administrativo del Circuito de Magangué, de reciente creación e implementación, con competencia en los municipios de Magangué, Achí, Altos del Rosario, Barranco de Loba, Cicuco, El Peñón, Hatillo de Loba, Margarita, Mompós, Montecristo, Pinillos, San Fernando, San Jacinto del Cauca, San Martín de Loba, Talaiganueva y Tiquisio, del departamento de Bolívar.

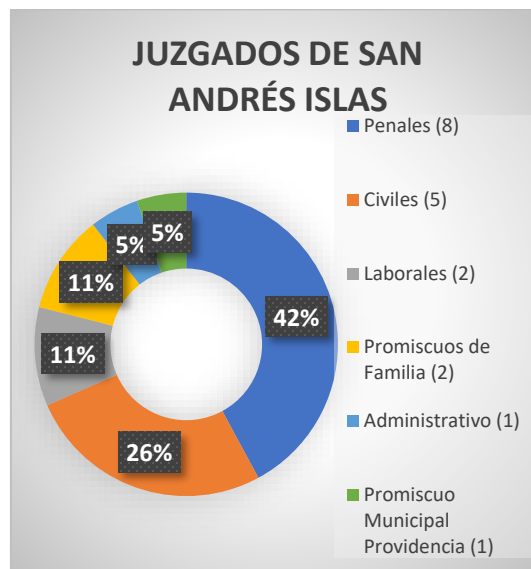
➤ **Distrito Judicial Disciplinario de Bolívar**

El Distrito Judicial Disciplinario cuenta con la recientemente implementada Comisión Seccional de Disciplina Judicial, que está conformada por 3 despachos de magistrado, uno de ellos creado por el Consejo Superior de la Judicatura en el mes de diciembre de 2022.

➤ **Distritos Judiciales y Administrativos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas**

Estos distritos conformados por el Circuito Judicial de San Andrés, en el que tienen asiento 2 tribunales, cada uno con 3 despachos de magistrado para las jurisdicciones ordinaria y contenciosa administrativa.

También tienen competencia en el archipiélago dieciocho juzgados de San Andrés Islas, y el Juzgado Promiscuo Municipal de Providencia, tal como se muestra en el siguiente gráfico.



I. Avances y resultados de la gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

1. Carrera judicial y talento humano.

De conformidad con el numeral 1° del artículo 101 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, los consejos seccionales de la judicatura **son administradores de la carrera judicial en los correspondientes distritos, con sujeción a las directrices del Consejo**



Superior de la Judicatura. Este proceso misional lo conforman 4 procedimientos, que se enlistan a continuación:

- i) Calificación integral de servicios
- ii) Procesos de selección
- iii) Traslados
- iv) Condecoración José Ignacio de Márquez

1.1. Calificación integral de servicios

En cuestión de calificaciones integrales de servicios, en el año 2022 se efectuó la calificación de servicios de los funcionarios judiciales por el periodo 2021, bajo los parámetros fijados por el Acuerdo PSAA16-10618 del 7 de diciembre de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, de lo cual, al nivel Seccional se consolidaron los siguientes datos.

225 Calificaciones de empleados y 135 calificaciones de jueces

Habida cuenta esas cifras, resulta del caso, detallar la cobertura de carrera durante el año 2022, en cuanto a jueces y empleados de la Seccional Bolívar:

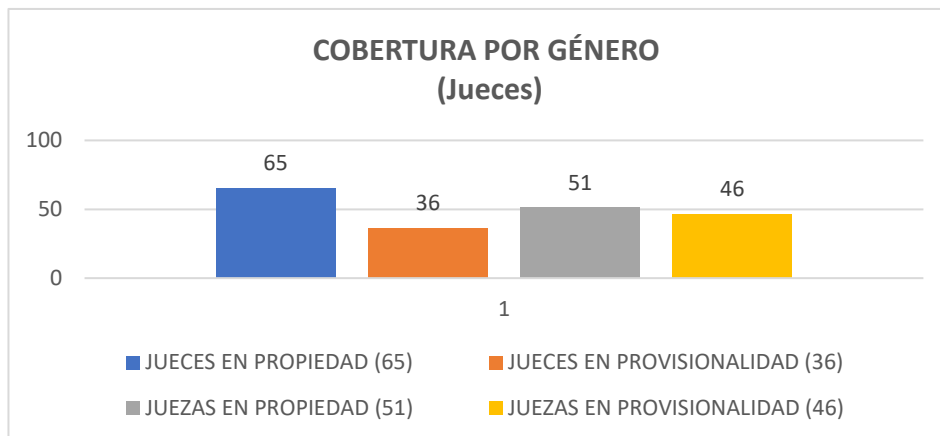
De manera globalizada, se tiene que en 2022 contamos con **1190** servidores judiciales, de los cuales 577 son hombres, es decir, un 48,5%; mientras que 613 son mujeres, lo que equivale a un 51,5% de la familia judicial en la seccional. Mientras que para el periodo 2021 contábamos con 1173 plazas de servidores judiciales, lo que indica que, en 2022, aumentó la cobertura en un 1,42% respecto del periodo inmediatamente anterior.

Para el caso de jueces, en el año 2022, se contaba con **198** despachos judiciales, en los que se encontraban nombrados en propiedad 116 jueces, para un porcentaje de 58,6% de jueces en carrera en la Seccional Bolívar. Mientras que para el periodo 2021, se contaba con 197 plazas de jueces, de los cuales 118, se encontraban vinculados en carrera.

De lo anterior se advierte que hubo una disminución de la cobertura de carrera de jueces en 1,3%, respecto del periodo inmediatamente anterior (2021), en razón a que actualmente no contamos con registros de elegibles vigentes para cargos de jueces y a la renuncia de algunos jueces a sus cargos en carrera, en razón al disfrute de su merecida pensión de vejez, no obstante, esta circunstancia se superará prontamente con los avances de la Convocatoria No. 27 de funcionarios judiciales. En la siguiente tabla se muestran las cifras de manera detallada:



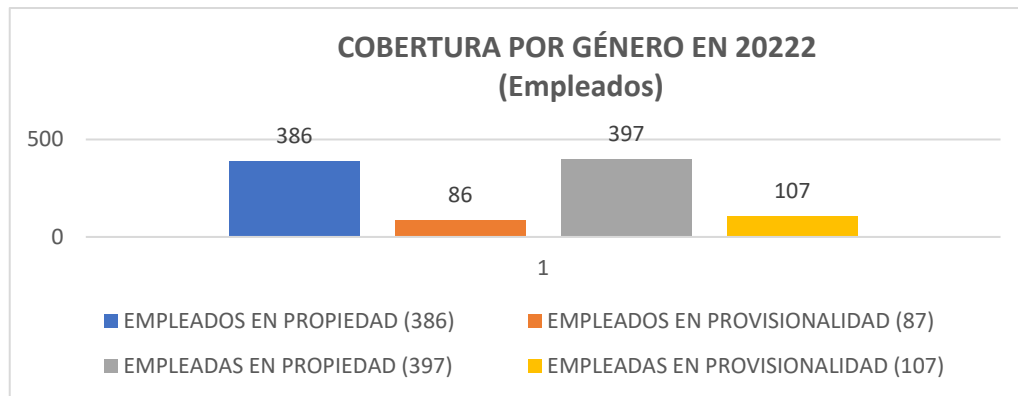
COBERTURA JUECES - 2021 - 2022									
No. total de plazas de jueces		HOMBRES				MUJERES			
		No. total de servidores en propiedad		No. total de servidores en provisionalidad		No. total de servidoras en propiedad		No. total de servidoras en provisionalidad	
2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
197	198	67 (34%)	65 (32,8%)	33 (16,7%)	36 (18,2%)	51 (26%)	51 (25,8%)	46 (23,3%)	46 (23,23%)
<p>Aumentó respecto del periodo anterior, gracias a la creación del Juzgado Administrativo de Magangué por parte del CSJ. Igualmente es de resaltar que con los despachos creados mediante Acuerdos PCSJA22-12026 y 12028 del 19 de diciembre de 2022 en los distritos de Cartagena y San Andrés, esa ampliación de plazas, se dio en un 4%, como quiera que se contarían con 205 despachos judiciales; no obstante, a finales de 2022 ello no se veía reflejado, como quiera que aun no habían iniciado su funcionamiento los despachos y por ende, las vacantes no se habían publicado por parte de la Unidad de Carrera del Consejo Superior de la Judicatura.</p>		<p>Ahora, la cobertura de carrera para el caso de jueces en el periodo 2022 disminuyó respecto del periodo anterior, en razón a que actualmente no contamos con registros de elegibles vigentes para cargos de jueces y a la renuncia de algunos jueces a sus cargos en carrera, en razón al disfrute de su merecida pensión de vejez, no obstante esta circunstancia se superará prontamente con los avances de la Convocatoria No. 27.</p>							



De otra parte, para el caso de los empleados en cargos de carrera, se tiene que, de los 992 cargos, el 79,13%, están en propiedad significando un aumento respecto del periodo inmediatamente anterior en un 26,06%, toda vez que al finalizar la vigencia 2022 la Seccional cuenta con aproximadamente 785 empleados vinculados en propiedad, de los cuales 387 son hombres y 398 mujeres, mientras que en 2021 contábamos con 518 empleados en propiedad (259 hombres y 259 mujeres), como lo se muestra a continuación:



COBERTURA EMPLEADOS - 2021 - 2022									
No. total de plazas de empleados (as)		HOMBRES				MUJERES			
		No. total de empleados en propiedad		No. total de empleados en provisionalidad		No. total de empleadas en propiedad		No. total de empleadas en provisionalidad	
2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
976	992	259 (26,53%)	387 (39%)	176 (18,03%)	89 (8,9%)	259 (26,53%)	398 (40,1%)	282 (28,89%)	118 (11,9%)
<p>Aumentaron las plazas en un 1,6% en virtud de los Acuerdos PCSJA22-11970 y 11976 de junio de 2022, que creó despachos y cargos de manera permanente, cuya implementación se dio en el año 2022. Si bien, a través de los Acuerdos PCSJA22-12026 y 12028 del 19 de diciembre de 2022 se crearon sendos despachos y cargos en los distritos de Cartagena y San Andrés, esa ampliación en la planta en cuanto a empleados no era evidente en 2022, como quiera que aun no habían iniciado su funcionamiento los despachos y por ende, las vacantes para los cargos de empleados no se habían publicado por parte de esta corporación.</p>		<p>En el año 2022 la cobertura de carrera para el caso de empleados alcanzó un 79%, significando un aumento respecto del periodo inmediatamente anterior de un 25,4%, toda vez que al finalizar la vigencia 2022 la Seccional cuenta con aproximadamente 785 empleados vinculados en propiedad, de los cuales 387 son hombres y 398 mujeres.</p>							



1.2. Procesos de Selección

En lo relativo a convocatorias de empleados, la única vigente durante el periodo 2022 y actualmente, es la Convocatoria No. 4 de empleados de tribunales, juzgados y centros de servicios, la cual, conformó la totalidad de sus registros de elegibles en el periodo 2021, tal como se informó en la rendición de cuentas del año anterior y, a modo de contextualizar en el asunto, se recuerdan cifras relevantes en el marco de la Convocatoria No. 4.

Inscritos	Admitidos	Rechazados	Resultados de las pruebas de aptitudes y de conocimiento		
			Aprobatorios	Negativos	Ausentes
6810	3619	3191	905	1838	876

De las cifras planteadas, se tiene que respecto de los **905** participantes que aprobaron las pruebas escritas, se verificaron sus hojas de vida, de lo cual surgió la exclusión de 105 aspirantes, como quiera que no cumplieran los requisitos mínimos para los correspondientes cargos. Quedando así 787 aspirantes para surtir la siguiente etapa del concurso, que es, la conformación de los registros



de elegibles. En total se conformaron 35 registros de elegibles de la Convocatoria No. 4, estos, se expedieron en 2021. De esos **35** registros de elegibles tenemos que:

- Para el mes de enero de 2022 se encontraban 33 registros de elegibles vigentes y dos (2) pendientes de ejecutoria.
- Para el mes de diciembre de 2022, de los 35 registros de elegibles, se agotaron cuatro (4), quedando 31 cargos con registros de elegibles. Los registros agotados fueron los de los siguientes cargos: **i)** Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados Grado 6; **ii)** Escribiente municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo, **iii)** Citador de Juzgado de Circuito Grado 3 y, **iv)** Técnico en Sistemas de Juzgados Civiles del Circuito de Restitución de Tierras Grado 11.

Ahora, dando continuidad a las etapas correspondientes de la convocatoria 4, en el año 2022, periodo del que se rinden cuentas, se recibieron 1995 opciones de sede, con ocasión de las vacantes publicadas mes a mes, de lo que cabe resaltar que en el mes de enero se publicaron 128 vacantes y ya, para el mes de diciembre, la publicación se realizó de 86 vacantes. Todo lo cual dio lugar a la expedición y remisión de 312 listas de elegibles a los correspondientes nominadores, de las que nos comunicaron 194 posesiones en el año 2022.

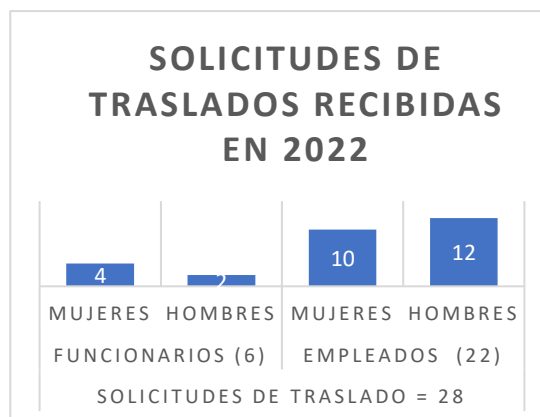
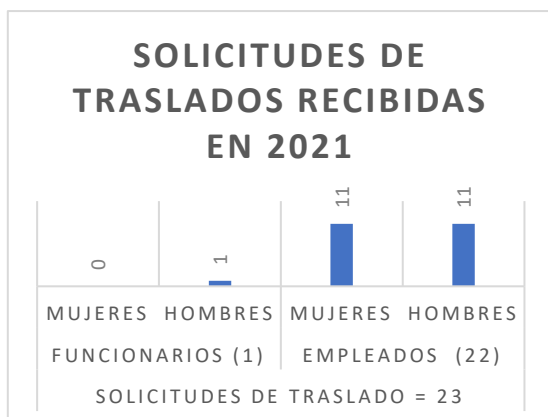
Es preciso destacar, que al iniciar la entrada en vigencia de los Registros de Elegibles de la Convocatoria 4, en el mes de julio de 2021, la corporación publicaba 344 vacantes en cargos de empleados, mientras que, tal como se indicó, a finales de 2022, publicamos 86 cargos vacantes, habida cuenta los movimientos de personal que nos comunican los despachos judiciales. Ello, significa que, desde la entrada en vigencia de la convocatoria en mención, se han provisto en propiedad la mayoría de los cargos de empleados que se encontraban vacantes, específicamente, el 75% de ellos.

Asimismo, es de informar que en el año 2022 se tramitaron **238** solicitudes de reclasificación de los aspirantes de la Convocatoria número 4 en sus correspondientes registros de elegibles.

1.3. De las solicitudes de traslados

Durante el 2022 se presentaron 28 solicitudes de traslados, de los cuales 25 fueron bajo la modalidad de traslados por razones de carrera y 3 de ellos por razones de salud, de cuyos solicitantes, 14 son mujeres y 14 son hombres.

Ante las cifras expuestas, se destaca que las solicitudes de traslado en la seccional aumentaron en un 27,3%, respecto del periodo 2021 (año anterior al que se rinde cuentas) como quiera que en aquel se recibieron 23, de cuyos solicitantes 12 son hombres y 11 mujeres, como se expone en los siguientes gráficos:



1.4. Condecoración José Ignacio de Márquez

La condecoración José Ignacio de Márquez, es un estímulo que se otorga a los servidores judiciales con una calificación de 90 puntos o más, cuya postulación corresponde a los tribunales, consejos y direcciones seccionales.

Para el periodo 2022 el Tribunal Superior del distrito judicial de Cartagena postuló a la categoría plata a la doctora Shirley Cecilia Anaya Garrido, Juez Sexta Civil del Circuito de Cartagena, asimismo a la categoría bronce a la doctora Roxana Vanessa Fadul Ossa, escribiente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartagena.

Por su parte, el Tribunal Administrativo de Bolívar postuló a la categoría bronce a la doctora María del Pílas Escaño Vides, secretaria del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cartagena.

Postulaciones que enorgullecen a toda la seccional y las hace merecedoras de nuestro reconocimiento.

2. Fortalecimiento de la oferta judicial (cobertura)

Es importante anotar en este punto, que desde el año 2012, la Rama Judicial tiene representación en la totalidad de los municipios del departamento de Bolívar y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, islas. Por lo que, para esta oportunidad, la rendición se centrará en las medidas de reordenamiento adoptadas para el 2022.

2.1. Medidas de descongestión:

El Consejo Superior de la Judicatura, mediando la gestión del seccional, creó 20 cargos transitorios como medidas de descongestión, con el fin de apoyar la labor judicial y administrativa de algunas de las dependencias de la región.

Área	Despachos Beneficiado	Objeto	Cargos	Acuerdo
Dirección Seccional	Juzgados Laborales del Circuito de Cartagena	Apoyar a los juzgados laborales del circuito de Cartagena en la realización de proyecciones actuariales, liquidaciones de acreencias laborales	1	PCSJA22-11918 del 2 de febrero de 2022, prorrogada por Acuerdo PCSJA22-12002 del 3 de octubre de 2022



Consejo Seccional	Consejo Seccional	Apoyo en las funciones del Consejo Seccional	3	PCSJA22-11912 del 2 de febrero de 2022, prorrogada y ampliada por Acuerdo PCSJA22-11992 del 30 de agosto de 2022
Contencioso	Juzgados Administrativos de Cartagena, Barranquilla y Riohacha	Procesos que se adelantan contra la Rama Judicial y otras entidades con régimen jurídico salarial y prestacional similar a ésta	3	PCSJA22-11918 del 2 de febrero de 2022
Civil	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución	Apoyo para las labores de la oficina	2	PCSJA22-11918 del 2 de febrero de 2022, un cargo de ellos prorrogado por Acuerdo PCSJA22-12002 del 3 de octubre de 2022
Dirección Seccional	Despachos de la seccional	Apoyo en los distintos procesos a cargo de esa Dirección que impacta en la gestión de los despachos judiciales.	4	PCSJA22-11992 del 30 de agosto de 2022
Tribunal Superior	Sala Laboral	Apoyo para la sustanciación de procesos	5	PCSJA22-11918 del 2 de febrero de 2022
Comisión Seccional de Disciplina Judicial	Despachos de la Comisión Disciplinaria	Apoyo para la sustanciación de procesos	2	PCSJA22-11911 del 2 de febrero de 2022

2.2. Medidas transitorias ordenadas por el Consejo Seccional

De conformidad con las facultades delegadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA16-11561 de 2016, el Consejo Seccional, en la vigencia 2022, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y seguimiento continuo a la gestión de los despachos, decretó las siguientes medidas transitorias:

REDISTRIBUCIÓN DE PROCESOS	EXONERACIÓN O DISMINUCIÓN TEMPORAL DEL REPARTO	TRASLADO TRANSITORIO DE EMPLEADOS	CIERRE Y TRASLADO TRANSITORIO DE DESPACHOS
1	18	1	18

2.3. Medidas permanentes del Consejo Superior de la Judicatura en la Seccional

El Consejo Superior de la Judicatura, en virtud del análisis realizado a los informes estadísticos de los despachos judiciales y a las propuestas de reordenamiento presentadas por este Consejo Seccional, creó en el año 2022, **once (11) despachos judiciales en la Seccional Bolívar**, y con ellos **80 cargos de empleados judiciales**, para así contrarrestar el fenómeno de la congestión judicial y mejorar tanto la capacidad, como los tiempos de respuesta dentro de los procesos judiciales, todo ello, con miras a la mejora continua en la prestación del servicio esencial de justicia en el marco del SIGCMA.

En los meses de junio y julio de 2022, a través de los Acuerdos PCSJA22-11970 del 30 de junio de 2022 y PCSJA22-11976 del 28 de julio de 2022, se crearon para la Seccional Bolívar, dos despachos judiciales, que entraron en funcionamiento durante esa vigencia, ellos son:



1. **Despacho 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar y,**
2. **Juzgado Administrativo del Circuito de Magangué**

Igualmente, al finalizar esta vigencia, de la que se rinden cuentas, por acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, se crearon 9 siguientes despachos judiciales; sin embargo, su funcionamiento iniciaría en la vigencia 2023, estos son:

3. **Despacho 006 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del distrito Judicial de Cartagena**
4. **Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cartagena**
5. **Juzgado Noveno Penal del Circuito de Cartagena con funciones de conocimiento de Cartagena**
6. **Juzgado Diecinueve Penal Municipal de Cartagena con funciones de conocimiento de Cartagena**
7. **Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Cartagena**
8. **Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Turbaco**
9. **Juzgado Segundo Penal del Circuito de Simití**
10. **Juzgado Tercero Penal Municipal con funciones mixtas de San Andrés Islas**
11. **Juzgado Tercero Penal del Circuito con funciones de conocimiento de San Andrés Islas**

En suma, se tiene que para los once (11) despachos judiciales de reciente creación, les fueron creados 54 cargos de servidores judiciales (43 empleados, 11 jueces) y, además, 26 empleados para los despachos judiciales ya existentes. Lo que se resume en la siguiente gráfica:



Por último, es de destacar que en la vigencia 2021, el Consejo Superior de la Judicatura creó para esta Seccional seis (6) despachos judiciales, 4 de la especialidad penal, 1 laboral y 1 promiscuo del circuito³. De modo que estas medidas han permitido que, en los dos últimos años, la oferta de justicia en la Seccional haya aumentado en 15 despachos judiciales en la Seccional Bolívar, todo lo cual, claramente impacta en la mejora de la prestación del servicio de justicia, en la disminución de los tiempos de respuesta y de la congestión que aqueja a la Rama Judicial.

3. Capacitaciones a nivel local

Durante el año 2022, a través del Grupo Seccional de Apoyo de la Seccional Bolívar, liderado por este Consejo Seccional se desarrolló el Plan de Formación Local y en ejecución del mismo se realizaron **23** jornadas de formación, con las que logramos la participación de **1025** discentes, pertenecientes a los distintos grupos de interés de la administración de justicia, tales como

³ i) Juzgado Tercero Penal Especializado de Cartagena, ii) Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cartagena, iii) Juzgado Octavo Penal del Circuito de Cartagena, iv) Juzgado Segundo Penal del Circuito de Turbaco, v) Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de El Carmen de Bolívar y vi) Juzgado Primero Penal del Circuito de Simití



servidores judiciales, estudiantes y egresados de las facultades de derecho, abogados y usuarios del servicio de administración de justicia, e inclusive, contamos con la participación de servidores judiciales de la República del Perú.

Destacamos las dos (2) jornadas de Bienvenida e Inducción de los servidores judiciales posesionados con ocasión de la convocatoria No. 4, que fueron muy exitosas, en las que se abordaron temáticas transversales que permitirían a los nuevos integrantes de la familia judicial conocer el contexto de la organización.

Las jornadas de formación impartidas desde el nivel seccional durante el 2022, las enunciamos detalladamente, en la siguiente tabla, así como también, se muestran algunos registros fotográficos de las mismas:

CAPACITACIÓN	FECHA	ASISTENTES
Formación en SIGCMA - Diligenciamiento y generalidades de documentos SIGCMA	21/02/2022	40
Taller de herramientas informáticas (Civil- Laboral)	22/04/2022	86
Taller de herramientas informáticas (familia)	22/04/2022	32
Taller de herramientas informáticas (penal)	29/04/2022	87
Taller de herramientas informáticas (administrativo)	29/04/2022	87
Taller de herramientas informáticas conjueces y jueces ad hoc	29/04/2022	27
Bienvenida e inducción de los servidores judiciales posesionados con la convocatoria n°4	24/05/2022	74
Charla Ventajas de hacer la judicatura en la Rama Judicial	14/06/2022	10
Taller de liderazgo transformacional	30/06/2022	36
Viernes tecnológicos -TYBA	1/07/2022	70
Viernes tecnológicos -OFFICE 365	8/07/2022	46
Viernes tecnológicos -SIERJU	15/07/2022	62
Viernes tecnológicos -Banco Agrario	22/07/2022	57
Viernes Calidosos -SIGCMA	9/09/2022	52
Viernes Calidosos -SIGCMA	23/09/2022	33
Charla de Trámites de Licencias por incapacidad	29/09/2022	63
Charla Conciliaciones Bancarias	7/10/2022	45
Viernes Calidosos -SIGCMA	14/10/2022	1
Viernes Calidosos -SIGCMA	21/10/2022	28
2° Bienvenida e inducción de los servidores judiciales posesionados en virtud de la convocatoria numero 4	28/10/2022	42
Charla Ventajas de hacer la judicatura en la Rama Judicial	9/11/2022	5
Conversatorio Internacional de buenas prácticas en el marco de la realización de audiencias judiciales en las especialidades penal, familia y civil entre Perú y Colombia.	22/11/2022	22
Viernes Calidosos -SIGCMA	2/12/2022	20
TOTAL		1025



Es de destacar que, en el 2022, logramos el aumento del número de asistentes a jornadas de formación local de un 80% respecto del periodo inmediatamente anterior, toda vez, que para este periodo contamos con 1025 discentes, mientras que en el año 2021 obtuvimos la participación de 199 asistentes en las 7 jornadas de capacitación lideradas por la seccional.



4. Calidad en la justicia.

En el año 2022 la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Bolívar, la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Cartagena, los Juzgados de El Carmen de Bolívar, Juzgados y Tribunales de San Andrés Islas, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena fueron nuevamente certificados por el ICONTEC a partir de la validación de los requisitos de las Normas NTC ISO 9001:2015 e IQNet (Certified Management System), NTC 6256:2021, GTC 286:2021 y NTC ISO 37001: 2016 y recientemente en la norma NTC ISO 45001:2018, en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Igualmente, **la seccional Bolívar logró la ampliación del alcance en el SIGCMA**, toda vez que el Centro de Servicios Judiciales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, **conformado por 51 servidores judiciales**, fue certificado por primera vez por el ICONTEC en virtud de la validación de las normas antes descritas.

En ese orden de ideas, tenemos que la Seccional cuenta con **60** despachos judiciales y dependencias administrativas certificadas en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente SICGMA, además de los 2 despachos de magistrados del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, siendo una de las seccionales con mayor número de despachos certificados en calidad a nivel nacional. Gracias a ello, contamos con una cultura de mejoramiento continuo en la organización, que busca continuar trabajando activamente en la gestión judicial, de modo que nuestro servicio cada día sea más eficiente, incluyente, cercano al ciudadano y de calidad.

Algunos logros a destacar, en el marco del SIGCMA en la Seccional Bolívar durante el año 2022, además, de la ampliación del alcance, son:

- Asignación de recursos desde el nivel central, que permitió vincular a un servidor dedicado al apoyo en asuntos de calidad en la justicia durante cuatro (4) meses (septiembre a diciembre), lo que permitió mantener el sistema actualizado, al realizar un seguimiento y mantenimiento al Sistema de manera más oportuna.
- Consolidación del SIGCMA de la Seccional en el aplicativo One Drive, habida cuenta que contamos con una metodología propia, adaptada al sistema robusto de Bolívar, pues es la seccional con mayor cantidad de especialidades certificadas a nivel nacional.
- Los despachos judiciales de San Andrés Islas tuvieron una exitosa participación en las auditorías externas de calidad realizadas en el año 2022, todo lo que conllevó al reconocimiento recibido en el V Conversatorio Internacional y IX Conversatorio Nacional del SIGCMA: Calidad Integral y Transformación Digital en la Rama Judicial: Retos en la dignificación y humanización de la justicia a partir del fortalecimiento de competencias en TICs desde la gestión del conocimiento para la gestión del cambio”
- La participación de 30 servidores judiciales en los Diplomados en Auditorías de Calidad.
- La realización de cinco módulos de capacitaciones denominadas “viernes calidosos” que fueron muy exitosos, pues lograron gran participación de servidores de despachos judiciales certificados o no certificados de la seccional (134 asistentes). Esta jornada de



formación inició de lo más básico en asuntos de calidad hasta lo más avanzado. Además, con apoyo de la Dirección Seccional se entregaron distinciones a la fidelidad y al servidor que aprobó con alta calificación la prueba de conocimientos realizada respecto de esas capacitaciones.

5. Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

La Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, enlista las funciones generales de los consejos seccionales, por lo que en cumplimiento de la ley y demás reglamentos del Consejo Superior de la Judicatura, se presenta de manera global y esquemática la gestión realizada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar durante el periodo 2022:

ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR									
ACUERDOS		RESOLUCIONES		CIRCULARES		OFICIOS		CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
240	475	1695	1722	108	96	1861	2195	7738	7549
Aumentaron en un 98%, en razón de la expedición de listas de elegibles en el marco de la Convocatoria No. 4.		Aumentaron en un 1,6% respecto del periodo anterior, de manera consecuente con el aumento de solicitudes de vigilancia judicial administrativa		Disminuyeron en un 11,1% respecto del año anterior la cantidad de circulares remitidas a los usuarios externos e internos		Aumentaron en un 18% en razón del aumento exponencial de peticiones y solicitudes recibidas en el año 2022.		Disminuyó en un 2,4% la correspondencia recibida.	

En relación con otros asuntos tenemos lo siguiente:

OTROS TRÁMITES RELEVANTES DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR									
TUTELAS CONTESTADAS		DERECHOS DE PETICIÓN TRAMITADOS		RECURSOS DE REPOSICIÓN		AUTORIZACIONES CONTRACTUALES		INSCRIPCIONES, ACTUALIZACIONES Y EXCLUSIONES DEL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
69	52	98	352	233	74	11	20	38	233
Disminuyeron en un 25% las acciones de tutelas en las cuales fue vinculada esta corporación, respecto del año 2021.		Aumentó exponencialmente el número de peticiones recibidas en esta corporación (359%) respecto del año anterior, en razón de la Convocatoria No. 4 así como la apropiación de las TIC en la gestión judicial, creación de nuevos despachos,		Disminuyeron en un 68% en relación con el año 2021 las reposiciones interpuestas.		Aumentaron en un 82% las autorizaciones contractuales conferidas a la Dirección Seccional por parte de esta corporación, con relación al 2021.		El año 2022 tuvo gran cantidad de inscripciones en el escalafón, gracias a las posesiones que surgieron de la Convocatoria No. 4, lo que impactó en un aumento del	



Todo lo anterior, representado en las siguientes gráficas.



6. Infraestructura Judicial

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena realizó una serie de adecuaciones con el fin de mantener, mejorar y adecuar la infraestructura física de cada uno de los edificios que tiene a cargo en los departamentos de Bolívar y San Andrés Islas, Providencia y Santa Catalina. Dentro de las principales actividades realizadas y proyectadas se encuentran entre otras:

SEDE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
PALACIO DE JUSTICIA DE TURBACO	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior De La Judicatura - Dirección Seccional De Administración Judicial De Cartagena, el suministro e instalación de lámparas solares para la nueva sede del Palacio de Justicia de Turbaco - Bolívar	\$ 11.430.000
PALACIO DE JUSTICIA DE TURBACO	Contratar en nombre de LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA, el suministro e instalación de motobombas para la nueva sede del Palacio de Justicia de Turbaco - Bolívar	\$ 77.900.970
PALACIO DE JUSTICIA DE TURBACO	Contratar en nombre de LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BOLÍVAR, la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de oruga salva escaleras para desplazamiento vertical en la sede judicial del Palacio de Justicia de Turbaco - Bolívar	\$ 17.129.251
PALACIO DE JUSTICIA DE SAN ANDRES ISLA	Contratar en nombre de la Nación- Consejo Superior de Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena - las obras de reparación y mantenimiento general del Palacio de Justicia de San Andrés Isla	\$ 230.789.000
EDIFICIO NACIONAL	Contratar en nombre de la Nación- Consejo Superior de Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, las obras de reparación y mantenimiento general del Edificio Nacional	\$ 757.518.934
SEDES PROPIAS	Contratar en nombre de La Nación - Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, la compra de aires acondicionados de diferentes capacidades y referencias, para los inmuebles propios en el departamento de Bolívar	\$ 188.866.080
EDIFICIO NACIONAL	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, el Servicio de Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental para el contrato de OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL EDIFICIO NACIONAL DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS	\$ 41.441.112
LOTE DE MAGANGUE	Contratar en nombre de la Nación- Consejo Superior de Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena - La limpieza, rocería y cerramiento del predio ubicado en el municipio de Magangué - Bolívar, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena	\$ 137.337.420



CUARTEL DEL FIJO Y KALAMARY	Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, las obras de mantenimiento y mejoramiento de las edificaciones Cuartel del Fijo, Casa Fiscal y Kalamary	\$ 750.963.064
CUARTEL DEL FIJO Y KALAMARY	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, el Servicio de Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental para el contrato de OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS EDIFICACIONES CUARTEL DEL FIJO, CASA FISCAL Y KALAMARY, A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA	\$ 52.348.894

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA MAS RELEVANTES

<p>Proyecto: Adecuación Palacio de Justicia de Providencia</p> <p>Inversión Obra: \$ 317.883.490</p>	<p style="text-align: center;">ANTES</p>  <p style="text-align: center;">DESPUES</p> 
<p>Proyecto: Suministro e instalación de lámparas solares para la nueva sede del Palacio de Justicia de Turbaco - Bolívar.</p> <p>Inversión Obra: \$ 11.430.000</p>	 <p style="text-align: center;">En cumplimiento del Acuerdo PSAA14-10160 de 2014</p>

Se realizó entrega y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de Providencia y Santa Catalina Isla, edificación que luego del paso del huracán Iota por el Archipiélago, se vio afectada tal como se evidencia en registro fotográfico, por lo que se realizó la respectiva contratación y dicha obra fue recibida en el primer semestre del año 2022, poniéndola al servicio de la comunidad.

En lo relacionado con la Sede del Palacio de Justicia del municipio de Turbaco en el departamento de Bolívar, en el mes de junio de 2022 se finalizó la etapa de adecuación y dotación de la mencionada sede y se obtuvieron las certificaciones RETIE y RETILAP, con lo cual se entró en la etapa final de energización con la empresa Afinia.

7. Medidas adoptadas para la atención al usuario

Durante el año 2022, se optimizaron los canales de atención, como las ventanillas virtuales de atención al usuario, desde la Dirección Seccional y despachos judiciales, mediante comunicación directa a través de la plataforma Microsoft Teams.

De igual forma, en el mes de septiembre, se informó a la comunidad Judicial a través de correo electrónico y el Facebook Live, el microsítio de atención al usuario los miércoles de cada semana de 8:00 am a 12:00 p.m.

Ahora, se expondrán las medidas adoptadas para la atención al usuario en las distintas dependencias de la Dirección Seccional, a saber:



7.1. Oficina Judicial

En esta Sección la Oficina Judicial realizó el reparto cumpliendo la función asignada en el Acuerdo 1856 de 2003. Se discrimina por semestre, individualizando el reparto de demandas, del reparto de las acciones constitucionales tal como se observa en el siguiente cuadro:

7.2. Depósitos Judiciales.

Durante el primer semestre del año 2022 se cumplió a cabalidad el proceso de prescripción de depósitos judiciales, participando esta Dirección con la Cuenta de Prestaciones Laborales, reportándose ante la División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial un inventario de 149 depósitos susceptibles de prescripción de los años 2016 y 2017, por valor total de \$40.473.211.00.

De igual manera, la Dirección Seccional participó en el segundo Proceso de

Prescripción Año 2022, prescribiéndose un total de 146 depósitos pertenecientes a la cuenta 130012050001, denominada “Depósitos Judiciales Pago por Consignación de Prestaciones Laborales” de la Dirección Seccional, para un total de \$42.126.284. (Resolución DESAJCAR22-2611 del 3 de octubre de 2022)

7.3. Auxiliares de la Justicia

Continúa vigente la Lista de Auxiliares de la Justicia conformada para el período 2021-2023. En lo transcurrido del año 2022 se realizó actualización a la misma y la exclusión de un Auxiliar por incumplimiento de sus deberes.

Así mismo, en el mes de noviembre de 2022 se realizó convocatoria para la conformación de la nueva Lista de Auxiliares de la Justicia 2023 – 2025, cumpliéndose el proceso de inscripción, lista de admitidos y recepción de recursos. La lista vigente cuenta con los siguientes Auxiliares de la Justicia:

AUXILIARES DE LA JUSTICIA	CARTAGENA	MUNICIPIOS DE BOLIVAR Y SAN ANDRÉS
	2021 – 2023	2021 – 2023
Liquidador	7	0
Partidor	10	5
Secuestre	4	22
Síndico y Administrador de Bienes	2	0
Traductor	1	2
Intérprete	0	0
Perito	0	0
Curador Ad Litem	0	0
Otros	0	0

7.4. Archivo

Para el año 2022 se tramitaron 3969 solicitudes por correo electrónico institucional por parte de usuarios internos y externos. De forma física se hizo envío de expedientes a los despachos judiciales.



Se atendió un total de 1657 solicitudes de forma presencial por desarchivo, revisión, expedición de copias simples y auténticas de expedientes.

Producto de las transferencias hechas por los despachos judiciales siguiendo el cronograma de transferencia, se recibieron 1264 cajas de expedientes y 14.929 expedientes para ser custodiados por el Archivo Central. Se digitalizaron aproximadamente 3673 expedientes.

8. Resultados de experiencias de modernización e innovación tecnológica

El Área de Gestión Tecnológica de la Dirección Seccional de Cartagena desarrolló actividades tendientes a mantener y mejorar el componente tecnológico de la Rama Judicial en la ciudad de Cartagena y los municipios del Departamento de Bolívar.

- **Uso de dominio:**

A través de los nuevos servidores de Directorio Activo, se amplió la velocidad de autenticación de los usuarios en Cartagena a través de Cuentas del Dominio, en todas las sedes que cuentan con conectividad de la WAN. Trabajo que se está realizando en conjunto con la DEAJ-Informática y la mesa de ayuda de Compufacilpar y hacer parte del Directorio activo unificado de la Rama Judicial.

Seccional	NOMBRE DEL EDIFICIO	EDIFICIO	
		Dirección completa de ubicación	NOMBRE SERVIDOR
Cartagena	PALACIO DE JUSTICIA - CUARTEL DEL FIJO	Edif. Cuartel del Fijo Cra 5 #36-127	S04001-CS01
Cartagena	TELECARTAGENA	Matuna Av Daniel Lemaitre Calle 32 #10-129	S04009-CS01
Cartagena	CAJANAL	Carrera 11 # 32A-62- Cajanal - Plaza Bencos Bioho	S04012-CS01
Cartagena	NACIONAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO Y SUPERIOR	Edif. Nacional Av Venezuela Calle 33 #852	S04011-CS01
Cartagena	MARIA AUXILIADORA	Maria Auxiliadora - Calle 31 # 39-206	S04010-CS01

- **Comunicaciones y Redes -Instalación Y Adecuación Infraestructura Red De Datos E Internet:**

Se continúa Fortaleciendo el sistema de comunicaciones judicial y administrativa de la Seccional Cartagena entre las sedes, se trabajó en conjunto con el nivel central la consecución de medios tecnológicos de comunicación para enlazar a nivel nacional con la red WAN de la Rama Judicial. La DEAJ – informática, se continuo con el contrato con Century Link, para dotar y modernizar las comunicaciones a través de internet en los juzgados de Municipios y sus cabeceras del circuito, mediante la Orden de Compra 88456 se realizó ampliación de anchos de banda en las sedes principales, proyecto que culminará en el 2023 con la implementación de tecnologías de punta que garanticen una cobertura total y adecuada prestación de servicios a la ciudadanía en de todas las sedes judiciales que conforman la seccional Cartagena

Por otra parte, se continuo con el fortalecimiento de las redes sociales como Facebook live e Instagram, cuyo fin es informar a la ciudadanía los eventos importantes que suceden en la Rama Judicial – Seccional Bolívar, alcanzando 1.165 seguidores para el primero y para el segundo 1.510.



- **Actualización equipos salas de audiencia contrato CSJ 178 2021:** En trabajo conjunto con el nivel central mediante el contrato ct178-2020, se realizó actualización tecnológica equipos de cómputo, audio, video de 44 salas de audiencia y mediante el contrato No. 132 de 2021 con el cual se actualizarán 29 salas en el primer semestre del 2023 en las sedes de la seccional Cartagena-Bolívar.

- **Masificación en el uso de herramientas para audiencias virtuales; LifeSize y Teams:** El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y el área Tecnológica de la Dirección Seccional, en cumplimiento del pilar estratégico de carrera judicial, desarrollo del talento humano y gestión del conocimiento ante la necesidad de afianzar los conocimientos sobre las plataformas tecnológicas y herramientas informáticas de la Rama Judicial, se realizarán los siguientes talleres virtuales: 1) viernes tecnológicos. 2) Realización de audiencias virtuales mediante la plataforma LifeSize. 3) Capacitaciones en TIC.

- **Ampliación de elementos tecnológicos y parque computacional: ORDEN DE COMPRA 77169 DE 2031:** Justificación Adquirir, instalar y configurar Computadores (296), con su respectivo licenciamiento de software en las sedes judiciales y administrativas a nivel nacional. (Bolívar – San Andrés y Providencia)

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad
1	etc02-lote1.6-ETP AIO 21.5pulgadas WIN 10 PRO 64 BITS 3900 INTERMEDIA NA SSD 500 GB PCIe 16 GB INTERNA Zona 1	296.0 Unidad
2	etc02-lote1.6-SERVICIO Instalacion Software y configuracion del ETP ETP Valor unitario por ETP NA NA NA NA NA NA Zona 1	296.0 Unidad

- **Digitalización De Expedientes Ct04-110-2020:** Durante el año 2022 se dio continuidad al contrato CT04-110-2020, cuyo objeto es la digitalización de los Expedientes judiciales y/o documentos que se encuentran en gestión y trámite en los juzgados y tribunales; asimismo, los procesos que ingresen a través de las áreas de radicación o recepción como: oficinas de judiciales, oficinas de apoyo, centros de servicios y las secretarías de los tribunales, entre otros, y aquellos que ingresen a los diferentes despachos judiciales de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial de Cartagena.

Debido al incumplimiento de algunas obligaciones contraídas por el contratista, este no pudo ser renovado y se apertura proceso sancionatorio, declarando el siniestro y se ordena hacer efectiva la cláusula penal pactada en el contrato, se dio inicio al proceso de liquidación bilateral y gestión ante la aseguradora Seguros del Estado.

A la fecha se han recibido dentro del proceso de liquidación bilateral del contrato, la cantidad aproximada de 8.109.944 Folios, equivalentes a 28.359 expedientes indexados en validación por parte de la supervisión del contrato.

En el 2023 la Dirección Seccional se encuentra gestionando los recursos para iniciar nuevo proceso que garantice el fortalecimiento de los mecanismos para el acceso a la información de la Rama Judicial y prestación de sus servicios



9. Medidas de protección de la salud y promoción de la seguridad

La Dirección Seccional implementó un conjunto de medidas para la protección de la salud y promoción de la seguridad de los servidores judiciales se ejecutaron las siguientes acciones significativas:

- Cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo de la vigencia en el año 2022, (enero–Diciembre), principalmente en las acciones de protección psicosocial, riesgo biomecánico y seguridad industrial.
- Desarrollo de actividades de promoción y prevención virtual y presencial durante el año 2022- (enero-diciembre), y que fue muy relevante en los temas: Promoción de la Salud mental, física y emocional, Prevención del Consumo de Sustancia Psicoactivas: “Bienestar Total, Cuido Mi entorno y Juntos nos Cuidamos”, campañas de tolerancia a la diversidad, promoción de espacios de trabajos saludables, socialización de estrategias de afrontamiento del estrés, relaciones interpersonales, trabajo en equipos, liderazgo, resolución de conflicto, empatía, resiliencia, comunicación asertiva y campañas NO AL ACOSO LABORAL.

Además, se realizaron actividades de carácter deportivo y recreativo tales como : Torneo Masculino Futbol 9, Torneos Bolo Mixtos, Juegos Zonales, Evento Integración Familia Judicial Y Conmemoración Día Del Servidor Judicial, orientadas a fomentar actitudes y aptitudes positivas, reflejando asertividad por parte de los servidores judiciales en las diferentes actividades realizadas, cumpliéndose los objetivos principalmente en los programas programa de vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial es el de aplicar procedimientos para identificar, hacer seguimiento e intervenir los factores de riesgo psicosocial, con el fin de disminuir la prevalencia e incidencia de las patologías derivadas de las respuestas de estrés, mediante acciones de promoción de la salud, prevención y control.

10. Gestión Presupuestal

La Dirección seccional de administración judicial de Cartagena durante la vigencia 2022 le fue asignado por parte de la Dirección ejecutiva de administración judicial apropiaciones presupuestales, para el cumplimiento su cometido estatal la suma de \$ 196.390.269.800, tal como se detalla a continuación:

APROPIACION PRESUPUESTAL ASIGNADA VIGENCIA 2022		
OBJETO DEL GASTO	APROPIACION ASIGNADA	% PARTICIPACION EN EL TOTAL ASIGNADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	192,008,735,193	97.77%
INVERSION	4,381,534,607	2.23%
TOTAL	196,390,269,800	100.00%

A continuación, veremos la ejecución de Apropiaciones por objeto de Gasto correspondiente a la Vigencia 2022.



La seccional, a fecha 31 de diciembre de 2022, comprometió presupuestalmente el 98,53% de los recursos asignados de los cuales se obligaron presupuestalmente el 96,05% y se pagaron del total de recursos asignados en la vigencia 2022 un 93,20%.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022							
OBJETO DEL GASTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	%COMPROM./APROP. VIGENTE	OBLIGACIONES	%OBLIGAC./APROP. VIGENTE	PAGOS	%PAGOS/APROP. VIGENTE
GASTOS DEL PERSONAL	177.514.662,614	175.075.797,588	98,63%	174.165,312,413	98,11%	168.724.858,231	95,05%
GASTOS GENERALES(ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS)	13.235,070,135	13.130,412,342	99,21%	12.585,430,729	95,09%	12.459,876,807	94,14%
TRANSFERENCIAS	818,249,710	561.663,659	68,64%	552,695,765	67,55%	539,815,536	65,97%
DISMINUCION DE PASIVOS	266,507,013	265,411,939	99,59%	265,411,939	99,59%	265,411,939	99,59%
IMPUESTOS TERRITORIALES	174,245,721	174,221,349	99,99%	174,221,349	99,99%	174,221,349	99,99%
FUNCIONAMIENTO	192,008,735,193	189,207,506,877	98,54%	187,743,072,195	97,78%	182,164,183,862	94,87%
INVERSION	4,381,534,607	4,299,796,939	98,13%	882,397,498	20,14%	867,757,498	19,80%
TOTAL GENERAL	196,390,269,800	193,507,303,816	98,53%	188,625,469,693	96,05%	183,031,941,360	93,20%

En lo que respecta a Gastos de Funcionamiento a 31 de Diciembre de 2022 la Dirección Ejecutiva asigno recursos en el orden de \$192.008.735.193 del cual se comprometieron recursos Presupuestales para amparar Gastos de Personal, Gastos Generales(Adquisición de bienes y servicios) , transferencias, Disminución de pasivos(Cesantías no acogidos) por valor de 189.207.506.877, lo cual representa el 98,54% de los recursos asignados por este concepto, se obligaron presupuestalmente la suma de \$187.743.072.195 lo cual representa el 97,78% del total de los recursos asignados por la vigencia 2022, por último se pagaron recursos Presupuestales en el orden de \$182.164.183.862 ,lo cual representa el 94,87% del total de recursos asignados por concepto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2022 a la Dirección seccional Cartagena Bolívar.

En lo que respecta a Gastos de Inversión la dirección ejecutiva a 31 de Diciembre de 2022, asigno recursos por la suma de \$4.381.534.607 ,con el fin de realizar inversiones en mejoramiento de bienes inmuebles propios, actividades de bienestar social a servidores judiciales e inversión en equipos tecnológicos y digitalización de expedientes , de los cuales se comprometieron recursos

por la suma de \$4.299.796.939 lo cual representa el 98,13% del total de los recursos asignados por este concepto, de los cuales obligaron recursos por la suma de \$882.397.498,lo cual representa el 20,14% del total de recursos asignados, de los cuales pagaron obligaciones por concepto de gastos de inversión en un 19,80% del total asignado vigencia 2022 .A continuación se detallan la ejecución de recursos de Inversión por cada Programa:

OBJETO DEL GASTO	APROP. VIGENTE	COMPROMISOS	%COMPROM./APROP. VIGENTE	OBLIGACIONES	%OBLIGAC./APROP. VIGENTE	PAGOS	%PAGOS/APROP. VIGENTE
FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACION DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	1,225,542,396	1,225,542,396	100,00%		0,00%		0,00%
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	2,403,130,842	2,375,212,719	98,84%	354,239,692	14,74%	354,239,692	14,74%
IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTION DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN LA RAMA JUDICIAL	557,689,020	503,869,475	90,35%	332,985,457	59,71%	318,345,457	57,08%
SERVICIOS TECNOLOGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTION TECNOLÓGICA NACIONAL	195,172,349	195,172,349	100,00%	195,172,349	100,00%	195,172,349	100,00%
TOTAL INVERSION	4,381,534,607	4,299,796,939	98,13%	882,397,498	20,14%	867,757,498	19,80%



II. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	29 de marzo de 2023
Hora:	10:30 a.m.
Enlace	<u>https://bit.ly/3jVMb8I</u>
<p>Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, dará las respuestas a las preguntas el día del evento; dada la limitación del tiempo y considerando que el evento será transmitido en directo, el compromiso es responder dichas preguntas por escrito.</p> <p>Espacios de participación</p> <ul style="list-style-type: none">• Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. Indicar la fecha.• Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas. Indicar fecha de la audiencia.• Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. Indicar fecha de la audiencia.• Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2022

Medios de interacción



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

✉ consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 Calle de la Inquisición No. 3-53 Piso 2
(consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)

🐦 @judicaturacsj

📷 @judicaturacsjcolombia

📘 @RamaJudicialBolivar

📺 @judicaturaCSJ

☎ (5) 6643138